

LA TABLITA GROUP CIA. LTDA.

Estados Financieros
Con la Opinión de los Auditores Externos

Años terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014

La Tablita Group Cía. Ltda.

Estados Financieros

Años Terminados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014

Índice

Informe de los Auditores Externos Independientes.....	1
Estados Financieros Auditados	
Estados de Situación Financiera.....	3
Estados de Resultados Integrales	5
Estados de Cambios en el Patrimonio de los Socios.....	6
Estados de Flujos de Efectivo.....	7
Notas a los Estados Financieros.....	8

Informe de los Auditores Externos Independientes

A los Socios de
La Tablita Group Cia. Ltda.

Informe sobre los Estados Financieros

1. Hemos auditado los estados de situación financiera adjuntos de **La Tablita Group Cia. Ltda.**, al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas internacionales de información financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a nuestra auditoría. Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que

los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros, mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **La Tablita Group Cia. Ltda.**, al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con normas internacionales de información financiera.

Pomero y Asociados
Crowe Horwath

SC - RNAE No.056

Sandra Merizalde
Sandra Merizalde - Socia
RNC No. 22019

20 de Marzo de 2016
Quito, Ecuador

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Estado de Situación Financiera

Expresados en US Dólares

		Al 31 de diciembre de	
	Notas	2015	2014
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	264,676.53	841,838.21
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	7	296,323.23	189,896.99
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	8	71,326.23	3,015.11
Inventarios, neto	10	798,809.42	799,000.64
Total activos corrientes		1,431,135.41	1,833,750.95
Activos no corrientes:			
Otras cuentas por cobrar largo plazo	11	384,036.66	352,348.64
Inversiones en acciones	12	600.00	-
Cuentas por cobrar relacionadas largo plazo	8	559,387.34	-
Activo por impuesto diferido	13	54,068.50	-
Propiedad, Planta y Equipo, neto	14	3,393,544.30	3,202,871.89
Total activos no corrientes		4,391,636.80	3,555,220.53
Total activos		5,822,772.21	5,388,971.48



Diego Vilema
Representante Legal



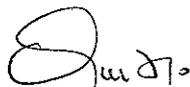
Nataly Iglesias
Contador General

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Estado de Situación Financiera

Expresados en US Dólares

		Al 31 de diciembre de	
	Notas	2015	2014
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes:			
Obligaciones financieras	15	(142,022.82)	(76,289.56)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	16	(2,562,628.53)	(2,982,179.14)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	17	(8,965.70)	(147.50)
Provisiones	18	(363,339.91)	(292,033.23)
Cuentas por pagar a socios		(470,051.00)	(254,976.28)
Impuestos por pagar	9	(558,557.02)	(346,550.95)
Total pasivos corrientes		(4,105,564.98)	(3,952,176.66)
Pasivos no corrientes:			
Obligaciones financieras	19	(204,101.57)	(170,866.14)
Otras obligaciones a largo plazo		(90,511.62)	(62,576.68)
Impuesto diferido	13	(16,697.94)	-
Obligaciones por beneficio post empleo	20	(421,177.25)	(295,730.13)
Total pasivos no corrientes		(732,488.38)	(529,172.95)
Patrimonio:			
Capital social	22	(400,000.00)	(300,000.00)
Reservas		(63,059.69)	(37,570.82)
Resultados acumulados		(521,659.16)	(570,051.05)
Total patrimonio		(984,718.85)	(907,621.87)
Total pasivos y patrimonio		(5,822,772.21)	(5,388,971.48)



Diego Vilema
Representante Legal



Nataly Iglesias
Contador General

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Estado de Resultados Integrales

Expresados en US Dólares

		Por los años terminados el	
		31 de diciembre de	
	Nota	2015	2014
Ingresos de actividades ordinarias	23	(27,455,234.85)	(26,672,625.48)
Costo de ventas		(13,167,808.70)	12,804,035.62
Utilidad bruta		(14,287,426.15)	(13,868,589.86)
Ingresos y gastos operativos:			
Gastos de administración	24	2,995,047.43	1,649,239.34
Gastos de venta	25	10,501,752.71	11,355,128.05
		13,496,800.14	13,004,367.39
Utilidad en operación		(790,626.01)	(864,222.47)
Ingresos financieros		(59.33)	(1,218.08)
Costos financieros		50,538.20	59,979.95
Utilidad antes de impuesto a la renta		(740,147.14)	(805,460.60)
Impuesto a la renta corriente	20	230,369.72	205,406.87
Impuesto diferido		-	-
Utilidad neta del año		(509,777.42)	(600,053.73)
Otro resultado integral del año:			
(Pérdidas) ganancias actuariales		-	-
Resultados integrales del año, neto de impuestos		(509,777.42)	(600,053.73)

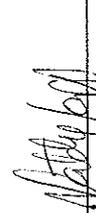
Diego Vilema
Representante LegalNataly Iglesias
Contador General

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Expresados en US Dólares

	Reservas				Total
	Capital emitido	Reserva facultativa	Reserva Legal	Resultados acumulados	
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(180,000.00)	(21,745.95)	(35,822.19)	(512,142.17)	(749,710.31)
Más (menos):					
Pago de dividendos	-	-	-	442,142.17	442,142.17
Aumento de capital	(120,000.00)	20,000.00	30,000.00	70,000.00	-
Apropiación de reserva legal	-	-	(30,002.68)	30,002.68	-
Utilidad neta del año	-	-	-	(600,053.73)	(600,053.73)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(300,000.00)	(1,745.95)	(35,824.87)	(570,051.05)	(907,621.87)
Más (menos):					
Aumento de capital	(100,000.00)	-	-	100,000.00	-
Apropiación de reserva legal	-	-	(25,488.87)	25,488.87	-
Reconocimiento de activo impuesto diferido	-	-	-	(54,068.50)	(54,068.50)
Reconocimiento del Pasivo impuesto diferido	-	-	-	16,697.94	16,697.94
Pago de dividendos	-	-	-	470,051	470,051
Utilidad neta del año	-	-	-	(509,777.42)	(509,777.42)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(400,000.00)	(1,745.95)	(61,313.74)	(521,659.16)	(984,718.85)


Diego Vilema
Representante Legal


Nataly Iglesias
Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Estado de Flujos de Efectivo

Expresados en Dólares de E.U.A.

Por los años terminados
el 31 de diciembre de

2015 2014

	2015	2014
Flujos de efectivo netos de actividades de operación:		
Utilidad antes de impuesto a la renta	509,777.42	805,460.60
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuesto a la renta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Depreciaciones	508,515.52	462,942.56
Provisión por jubilación patronal y desahucio	98,275.73	69,016.19
Venta y baja de activos fijos	-	32,436.26
Variación en capital de trabajo		
Variación de activos – (aumento) disminución		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	(106,426.24)	151,703.97
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	(68,311.12)	(429.18)
Impuestos por cobrar	-	159,331.31
Inventarios	191.22	(240,419.14)
Variación de pasivos – aumento (disminución)		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(419,550.61)	735,570.25
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8,818.20	-
Provisiones	71,306.68	72,114.06
Impuestos por pagar	199,386.85	(101,936.33)
Impuesto a la renta pagado	12,619.22	(205,406.87)
Beneficios Post empleo	27,171.39	-
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	841,774.26	1,940,383.68
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Inversión en acciones	(600.00)	-
Adiciones a maquinaria, muebles y equipo	(699,187.93)	(763,511.83)
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	(699,787.93)	(763,511.83)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	-	(442,142.17)
Emisión de obligaciones	-	(1,200.00)
Cuentas por cobrar y por pagar a largo plazo	(3,753.08)	14,852.07
Cuentas por cobrar relacionadas largo plazo	(559,387.34)	-
Cuentas por pagar a socios	(254,976.28)	254,976.28
Obligaciones financieras	98,968.69	128,772.38
Efectivo neto (utilizado en) actividades de financiamiento	(719,148.01)	(1,243,541.44)
(Disminución) Incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(577,161.68)	(66,669.59)
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Saldo al inicio	841,838.21	908,507.80
Saldo al final	264,676.53	841,838.21



Diego Vilema
Representante Legal



Nataly Iglesias
Contador General

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

1. OPERACIONES

La Tablita Group. Cía. Ltda. se constituyó en el Ecuador con fecha 16 de julio de 2004, y está inscrita en el registro mercantil con fecha 20 de agosto de 2004. Su actividad principal es la venta de carnes al carbón en patios de comidas y restaurantes. (37 locales en 2014)

Sus oficinas principales están ubicadas en la calle Manuel Ambrossi E3, lote 10 y pasaje 2; en el año 2015 cerró operaciones con 40 locales a nivel nacional.

Los Socios de la empresa son: 50% Corporación Gahar Cgahar S.A. a quien la Ex Socia Jenny Aracely Haro cedió su participación en el año 2015 y 50% la Corporación Garbeusc S.A. a la que la ex Socia Vanessa Cecilia García Becerra le cedió sus participaciones en octubre de 2014.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Los presentes estados financieros de la Compañía, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los beneficios sociales de largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales y el edificio el mismo que fue revaluado.

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda de uso legal en el Ecuador.

A continuación se enumeran las Normas Internacionales emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros. En este sentido, se indican las Normas emitidas que la Compañía posiblemente aplicará en el futuro. La Compañía tiene la intención de adoptar esas Normas cuando entren en vigencia, si es que les son aplicables.

(Espacio en blanco)

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

2. BASES DE PRESENTACIÓN (continuación)

NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos - Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas	1 de enero de 2016
Enmienda a las NIC 16 y NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 16 y la NIC 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura: Plantas productoras	1 de enero de 2016
Enmienda a la NIC 27 Estados financieros separados - Método de la participación	1 de enero de 2016
NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2017
NIIF 9 Instrumentos financieros	1 de enero de 2018

La Compañía está en proceso de evaluar el impacto de la aplicación de estas normas, si lo hubiere, en sus estados financieros, así como en las revelaciones en las notas a los estados financieros.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y las colocaciones a corto plazo que se presentan en el estado de situación financiera denominados como equivalentes al efectivo, son netamente líquidos, sujetos a riesgos no significativos de cambios en su valor.

b) Instrumentos financieros

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros activos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) activos por préstamos y cuentas por cobrar. La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Los aspectos más relevantes de cada categoría aplicables a la Compañía se describen a continuación:

Medición posterior

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar, son activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. La Compañía mantiene en esta categoría al efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales (con excepción de aquellos que se reconocen de acuerdo con la NIC 17), otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el “evento que causa la pérdida”), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva. Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados. Los préstamos y la provisión correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

transfirieron la Compañía. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero en el estado de resultados.

Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

Medición posterior

Cuentas por pagar

La Compañía mantiene en esta categoría las cuentas por pagar comerciales (acreedores comerciales) y otras cuentas por pagar, sobregiros en cuentas corrientes bancarias, deudas y préstamos que devengan intereses y cuentas por pagar a entidades relacionadas. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

c) Inventarios

Los inventarios se valoran al costo promedio. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual y darle su condición actual, forman parte del costo.

El valor neto de realización se determina en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y venta.

El costo de adquisición comprende el precio de compra, los aranceles de importación, los costos de transporte, el almacenamiento y otros directamente atribuibles a la adquisición de los inventarios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares son deducidos para determinar el costo de adquisición.

d) Propiedad, Planta y Equipo

La maquinaria, muebles y equipo se encuentran valorados al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor. El costo de adquisición incluye los costos por préstamos relacionados con proyectos de construcción o instalación a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

La maquinaria, muebles y equipo se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

El edificio se encuentra valorado por el método del revalúo, se ha determinado además su vida útil y su valor residual, datos con los cuales se están considerando la depreciación actual.

Los métodos y períodos de depreciación aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Las tasas de depreciación están basadas en la vida útil estimada de los bienes, que son:

	<u>Años</u>
Edificio	20
Instalaciones	10
Maquinaria y equipos	10
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipos de computación/ Software	3
Vehículos	5

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada balance general para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedad, planta y equipo. La Compañía ha establecido la política de no fijar un valor residual de los activos, en vista de que al final de su vida útil, normalmente los activos son destruidos de acuerdo a su naturaleza. A excepción del edificio el cual si tiene valor residual establecido por un perito valuador independiente.

Un componente de propiedad, planta y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento la baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

e) Deterioro de activos no financieros

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que los locales (unidades generadoras de efectivo) pudieran estar deterioradas en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

f) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

g) Obligaciones por beneficios post empleo

La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio,

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios post empleo, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra directamente en resultados.

h) Impuestos

Impuesto a las ganancias corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corrientes del período corriente se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se reversen, considerando las tasas del impuesto a la renta vigentes establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

Interno y sus reformas, que en este caso son 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 en adelante.

El activo por impuestos diferidos no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

i) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

j) Reconocimiento de costos y gastos

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa.

En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

La preparación de los estados financieros incluye los siguientes criterios y/o estimaciones significativos utilizados por la gerencia:

Estimaciones y suposiciones

Las suposiciones claves relacionadas con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Compañía ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros.

Sin embargo, las circunstancias y las suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejan en las suposiciones en el momento en que ellos ocurren.

- Estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales:
La estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.
- Estimación para inventarios de lento movimiento, en mal estado y obsoleto:
La estimación para inventarios de lento movimiento, en mal estado y obsoleto es determinada en base a la antigüedad de las partidas.
- Vida útil de propiedad, planta y equipo:
Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (Continuación)

- Deterioro del valor de los activos no financieros:

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

- Impuestos:

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aún cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

- Obligaciones por beneficios post-empleo:

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

Provisiones

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Los instrumentos financieros al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 se conformaban de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de			
	2015		2014	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al valor nominal				
Efectivo y equivalentes de efectivo	264,676.53		841,838.21	
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	296,323.23		189,896.99	
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas puestos por cobrar	71,326.23	559,387.34	3,015.11	
Otras cuentas por cobrar largo plazo		384,036.66		352,348.64
Total activos financieros	632,325.99	943,424.00	1,034,750.31	352,348.64
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Obligaciones financieras	(142,022.82)	-	(76,289.56)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(2,562,628.53)	-	(2,982,179.14)	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(8,965.70)	-	(147.50)	-
Provisiones	(363,339.91)	-	(292,033.23)	-
Impuestos por pagar	(558,557.02)	-	(346,550.95)	-
Total pasivos financieros	(3,635,513.98)	-	(3,697,200.38)	-

El efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar, entidades relacionadas, obligaciones financieras, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se aproximan al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

(Espacio en blanco)

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

6. EFECTIVO

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Caja	30,470.00	27,770.00
Bancos locales	234,206.53	814,068.21
	<u>264,676.53</u>	<u>841,838.21</u>

7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
	Valor Bruto	Valor bruto
Clientes locales	18,176.42	53,426.84
Anticipo a proveedores	167,297.16	61,264.32
Cuentas por cobrar a empleados	24,120.24	-
Otras cuentas por cobrar	86,729.41	75,205.83
	<u>296,323.23</u>	<u>189,896.99</u>

Las cuentas por cobrar a clientes locales, tienen condiciones de vencimiento promedio de hasta 15 a 20 días. Debido a esta razón no se realiza provisión para cuentas incobrables.

8. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Las operaciones entre la Compañía y sus entidades relacionadas, forman parte de las transacciones habituales de la Compañía considerando su objeto y condiciones.

a) Saldos y transacciones con compañías relacionadas

- a.1) Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, las cuentas por cobrar con entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

8. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS (Continuación)**b) Administración y alta dirección**

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de La Tablita del Tártaro incluyendo a la Gerencia General, así como los socios que la representan, no han participado al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 en transacciones no habituales y/o relevantes.

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	Vencimiento	31 de diciembre de	
					2015	2014
Corto Plazo						
Sociedad de Hecho						
Global Franchises	Relacionada	Ecuador	Otros	Más de 300 días	1,235.51	346,03
García Meatservices S.A.	Relacionada	Ecuador	Otros	Más de 280 días	63,550.18	-
Sociedad de Hecho						
García & Haro Asociados	Relacionada	Ecuador	Otros	Más de 300 días	1,014.00	147.94
Sociedad de Hecho						
Hargar Services	Relacionada	Ecuador	Otros	Más de 90 días	1,235.01	282.80
Sociedad de Hecho						
Global Food Services Glofoodserv Sa	Relacionada	Ecuador	Otros	Más de 330 días	2,048.00	-
Sociedad de Hecho						
Tatar	Relacionada	Ecuador	Otros	Más de 300 días	2,243.53	2,238.34
					71,326.23	3,015.11
Largo Plazo						
Global Food Services						
Global Food Services Glofoodserv SA. (1)	Relacionada	Ecuador	Otros	Más de 330 días	559,387.34	-
					559,387.34	-
Total cuentas por cobrar a entidades relacionadas					630,713.57	3,015.11

(1) Representan préstamos para la compañía Global Food donde se mantienen inversiones.

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

8. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS (Continuación)**c) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave**

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente de la entidad. Durante los años 2015 y 2014, los importes reconocidos como gastos de gestión de personal clave, se forman como siguen:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Sueldos fijos	771,100.69	501,310.84
Sueldos variables	738,057.86	17,209.00
Total	1,509,158.55	518,519.84

9. IMPUESTOS POR COBRAR Y POR PAGAR**Impuestos por pagar**

Al 31 de diciembre, los impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Impuesto sobre la renta por pagar (Nota 21)	(33,118.61)	(20,499.39)
Impuesto por pagar Iva y Retención fuente	(525,438.41)	(326,051.56)
Saldo al final	(558,557.02)	(346,550.95)

10. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Inventarios bodega	551,541.86	636,201.19
Inventarios en locales	218,511.86	162,799.45
Importaciones en tránsito	28,755.70	-
Total	798,809.42	799,000.64

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, el saldo otras cuentas por cobrar largo plazo se formaba de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Garantías entregadas por locales arrendados	108,946.12	102,712.73
Concesión de locales	275,090.54	249,635.91
	384,036.66	352,348.64

12. INVERSIONES EN ACCIONES

	%participación	Valor en libros 31 Diciembre 2015	Valor Patrimonial Proporcional
Inversiones Global Food Sevices	60%	600,00	(21.456,88)

(Espacio en blanco)

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

13. ACTIVO Y PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Al 31 de Diciembre de 2015 el saldo de activo y pasivo por impuesto diferido se formaban de la siguiente manera:

Concepto	Valor	porcentaje	Impuesto diferido
Activo Diferido			
Proveniente de Jubilación patronal reservas no deducibles a la fecha	245,765.90	22%	54,068.50
Pasivo Diferido			
Proveniente de reavalúo del edificio	75899.74	22%	(16,697.94)

14. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (TANGIBLE Y NO TANGIBLE)

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, el saldo de maquinaria, muebles y equipos se formaba de la siguiente manera:

	31 de diciembre de					
	2015			2014		
	Costo histórico	Depreciación acumulada	Neto	Costo histórico	Depreciación acumulada	Neto
Terreno	141,343.14	-	141,343.14	141,343.14	-	141,343.14
Edificios	478,419.35	(108,578.09)	369,841.26	478,419.35	(92,895.29)	385,524.06
Instalaciones	1,919,127.25	(639,672.35)	1,279,454.90	1,621,320.57	(464,394.35)	1,156,926.22
Muebles y enseres	610,903.59	(210,434.88)	400,468.71	541,004.82	(154,241.69)	386,763.13
Maquinaria y equipo						
Equipos de taller	1,481,352.33	(502,222.22)	979,130.11	1,223,786.37	(366,134.86)	857,651.51
Equipo de computación	158,326.29	(128,366.43)	29,959.86	137,101.54	(107,450.86)	29,650.68
Vehículos	384,239.21	(243,449.71)	140,789.50	384,239.21	(168,249.59)	215,989.62
Software	176,332.79	(123,775.97)	52,556.82	123,641.02	(94,617.49)	29,023.53
Totales	5,350,043.95	(1,956,499.65)	3,393,544.30	4,650,856.02	(1,447,984.13)	3,202,871.89

(Espacio en blanco)

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

14. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (TANGIBLE Y NO TANGIBLE) (Continuación)

Durante los años 2015 y 2014, el movimiento de la propiedad, planta y equipo fue el siguiente:

Costo:	Terrenos	Edificios	Instalaciones	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo			Vehículos	Software	Total
					Equipos de taller	de computación	de			
Saldo al 31 de diciembre de 2013	141,343.14	478,419.35	1,271,865.79	497,501.57	1,023,360.76	144,660.68	408,236.34	104,807.28	4,070,194.91	
Adiciones	-	-	354,410.14	56,221.51	277,572.57	15,777.17	40,696.70	18,833.74	763,511.83	
Bajas	-	-	(4,955.36)	(12,718.26)	(77,146.96)	(23,336.31)	(64,693.83)	-	(182,850.72)	
Saldo al 31 de diciembre de 2014	141,343.14	478,419.35	1,621,320.57	541,004.82	1,223,786.37	137,101.54	384,239.21	123,641.02	4,650,856.02	
Adiciones	-	-	297,806.68	69,898.77	257,565.95	21,224.75	-	52,691.77	699,187.92	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	141,343.14	478,419.35	1,919,127.25	610,903.59	1,481,352.32	158,326.29	384,239.21	176,332.79	5,350,043.95	
Depreciación acumulada:										
Saldo al 31 de diciembre de 2013	-	(77,212.49)	(317,022.58)	(110,396.24)	(301,419.28)	(106,571.78)	(158,130.38)	(64,703.28)	(1,135,456.03)	
Adiciones	-	(15,682.80)	(149,990.40)	(52,815.81)	(115,743.70)	(23,982.60)	(74,813.04)	(29,914.21)	(462,942.56)	
Bajas	-	-	2,618.63	8,970.36	51,028.12	23,103.52	64,693.83	-	150,414.46	
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	(92,895.29)	(464,394.35)	(154,241.69)	(366,134.86)	(107,450.86)	(168,249.59)	(94,617.49)	(1,447,984.13)	
Adiciones	-	(15,682.80)	(175,278.00)	(56,193.19)	(136,087.36)	(20,915.57)	(75,200.12)	(29,158.48)	(508,515.52)	
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	(108,578.09)	(639,672.35)	(210,434.88)	(502,222.22)	(128,366.43)	(243,449.71)	(123,775.97)	(1,956,499.65)	
Saldo neto diciembre 2014	141,343.14	385,524.06	1,156,926.22	386,763.13	857,651.51	29,650.68	215,989.62	29,023.53	3,202,871.89	
Saldo neto diciembre 2015	141,343.14	369,841.26	1,279,454.90	400,468.71	979,130.11	29,959.86	140,789.50	52,556.82	3,393,544.30	

i) Las adiciones o compras durante los años 2015 y 2014 están relacionadas principalmente con apertura de locales nuevos.

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, las obligaciones financieras se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Obligaciones con Banco Pichincha	-	(20,380.72)
Obligaciones con Banco de Guayaquil (Porción Corriente)		
(i)	(142,022.82)	(55,908.84)
	(142,022.82)	(76,289.56)

i) Ver nota 19

16. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Acreedores comerciales:		
Proveedores	(1,699,644.87)	(2,486,412.42)
Cuentas por pagar	-	(21,708.35)
Cuentas por pagar ordenes de consumo	(1,091.93)	(78,19)
Obligaciones con el IESS	(202,625.90)	(87,715.95)
Obligaciones con los trabajadores	(659,265.83)	(386,264.23)
	(2,562,628.53)	(2,982,179.14)

Al 31 de diciembre, la antigüedad de los saldos cuentas por pagar proveedores son como sigue:

	Antigüedad						Total
	Corriente	31 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días	
31 de diciembre de 2015	(1,449,026.37)	(187,620.23)	(34,368.36)	(6,868.04)	(4,230.45)	(17,531.42)	(1,699,644.87)
31 de diciembre de 2014	(1,878,743.65)	(315,401.46)	(251,635.04)	(19,442.12)	(14,391.25)	(6,798.90)	(2,486,412.42)

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

17. CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar a entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza de la relación	Origen de la transacción	Vencimiento	31 de diciembre de	
				2015	2014
Sociedad de Hecho					
Hargar Services	Relacionada	Otros	Más de 360 días	-	(36.79)
Sociedad de Hecho					
Compruc	Relacionada	Otros	Más de 360 días	(115,71)	(115,71)
García Meat Services	Relacionada	Otros	Más de 280 días	(8,854.99)	-
Sociedad de Hecho					
Tatar	Relacionada	Otros	Más de 360 días	5,00	5,00
				(8,965.70)	(147.50)

18. PROVISIONES

Al 31 de diciembre, las provisiones por pasivos acumulados se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Décimo tercer sueldo	(56,737.51)	(53,702.01)
Décimo cuarto sueldo	(108,998.71)	(102,855.28)
Vacaciones	(197,603.69)	(135,475.94)
	(363,339.91)	(292,033.23)

19. OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Representa obligación con Banco de Guayaquil con vencimiento en 36 meses e intereses calculados a una tasa del 8,75% anual.

(Espacio en blanco)

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

20. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS POST EMPLEO

Al 31 de diciembre, las obligaciones por beneficios post-empleo se formaban como sigue:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Desahucio	(117,345.65)	(80,250.49)
Jubilación patronal	(303,831.60)	(215,479.64)
	<u>(421,177.25)</u>	<u>(295,730.13)</u>

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2015 y 2014 son las siguientes:

	2015	2014
Tasa de descuento	4%	4%
Tabla de mortalidad e invalidez	Tabla Biométricas de experiencia Ecuatoriana IESS 2002, RO 650 del 28-ago-2002, ratificada el 31-oct-2013.	Tabla Biométricas de experiencia Ecuatoriana IESS 2002, RO 650 del 28-ago-2002, ratificada el 31-oct-2013.

El cálculo de los beneficios post empleo lo realiza un actuario externo calificado.

(a) Reserva para jubilación patronal

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Al 31 de diciembre, el saldo de la reserva para jubilación patronal cubre el 100% del valor determinado en el estudio actuarial.

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

20. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS POST EMPLEO (continuación)

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de la reserva para jubilación patronal reconocida en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Saldo inicial	215,479.64	166,331.55
Gastos operativos del periodo:		
Costo del servicio en el periodo actual	118,013.06	82,211.78
Costo financiero	11,874.95	8,419.43
Efecto en reducciones y liquidaciones anticipadas	(41,536.05)	(41,483.12)
Saldo final	303,831.60	215,479.64

b) Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo contingente por desahucio con los empleados y trabajadores que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

Al 31 de diciembre el saldo de la reserva para desahucio cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de beneficio por desahucio reconocido en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Saldo inicial	80,250.49	60,382.39
Gastos operativos del periodo:		
Costo del servicio en el periodo actual	41,856.66	27,678.09
Costo financiero	4,580.37	3,130.91
Beneficios pagados	(9,341.87)	(10,940.90)
Saldo final	117,345.65	80,250.49

(Espacio en blanco)

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

21. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

a) Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado a resultados es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Impuesto a la renta corriente	230,369.72	205,406.87
Impuesto a la renta diferido, relacionado con el origen y reverso de diferencias temporales	-	-
Gasto por impuesto a la renta del año por operaciones continuadas	-	-
	<u>230,369.72</u>	<u>205,406.87</u>

b) **Impuesto a la renta corriente**

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta (conciliada con partidas locales)	740,147.19	805,460.60
Más (menos)		
Gastos no deducibles	352,442.43	173,661.57
Otras rentas exentas		-
Deducción por leyes especiales		-
Utilidad gravable	<u>1,092,589.62</u>	<u>979,122.17</u>
Reinversión utilidades	100,000.00	100,000.00
Impuesto sobre reinversión de utilidades 12%	12,000.00	12,000.00
Tasa legal de impuesto	22%	22%
Impuesto causado	<u>218,369.72</u>	<u>193,406.87</u>
Total Impuesto a la renta causado	<u>230,369.72</u>	<u>205,406.87</u>
Menos- anticipos del año y retenciones	197,251.11	184,907.48
Impuesto a la renta por pagar	<u>33,118.61</u>	<u>20,499.39</u>

(Espacio en blanco)

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

21. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO (continuación)

Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta.

(a) Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

El 12 de febrero de 2016 el SRI emitió orden de determinación No 17201624900105541 como resultado de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía correspondientes al impuesto a la renta causado en el ejercicio fiscal 2013. La Glosa asciende a US\$316,306.28 más intereses y recargos, la Compañía se encuentra impugnando dicha glosa.

(b) Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta.

(c) Tasas del impuesto a la renta-

Las tasas del impuesto a la renta son las siguientes:

Año fiscal	Porcentaje de tasas de impuesto
2010	25%
2011	24%
2012	23%
2013 en adelante	22%

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

21. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO (Continuación)

Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta.

(d) Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

(e) Dividendos en efectivo

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

(f) Pérdidas fiscales amortizables

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, la Compañía no tiene pérdidas fiscales amortizables para ejercicios futuros.

(g) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

A partir del 24 de noviembre de 2010, el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) se incrementó del 2% al 5%

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

21. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO (Continuación)

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

(h) Reformas tributarias

En el Suplemento al Registro Oficial No. 583 del 24 de noviembre de 2011, se expidió la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, mediante la cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

- **Cálculo del impuesto a la renta**

Para el cálculo del impuesto a la renta se limita la deducción de los gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos, hasta por un monto de 35,000, no será deducible el gasto sobre el exceso.

- **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Estarán gravados con tarifa 0% la adquisición de vehículos híbridos o eléctricos cuya base imponible sea de hasta 35,000.

- **Impuestos Ambientales**

Se crea el Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (IACV), que grava el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre, a excepción de aquellos vehículos destinados al transporte público y los directamente relacionados con la actividad productiva o comercial.

Se crea el Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables, que grava con 2 centavos de Dólar por cada botella plástica no retornable embotellada. En el caso de bebidas importadas gravará al momento de su nacionalización.

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

21. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO (Continuación)

• Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

Se incrementa el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) del 2% al 5% y establece presunción de pago y generación de este impuesto en lo siguiente:

- Todo pago efectuado desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros del exterior de personas naturales, sociedades o terceros.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria.

22. PATRIMONIO

a) Capital social

El 9 de diciembre de 2015 mediante escritura de aumento de capital y reforma estatutaria se estableció que el capital de la Tablita Group Cia. Ltda. Estará constituida por 400.000 participaciones totalmente pagadas con un valor nominal de \$1,00 (un dólar) cada una, el incremento corresponde a la reinversión de utilidades.

Durante el 2015 se presentó la sesión de acciones por parte de una de las socias a la Compañía Corporación Gahar S.A.

Al 31 de diciembre 2014 el capital emitido estaba constituido por 300.000 participaciones, totalmente pagadas con un valor nominal de \$ 1,00 (un dólar) cada una.

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de Diciembre de 2015 es el siguiente:

Nombre de accionista	Número de acciones	Participación %
Corporación Gahar Cgahar S.A.	200,000	50
Corporación Garbeusc S.A.	200,000	50
Total	400,000	100

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

22. PATRIMONIO (continuación)

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de Diciembre de 2014 es el siguiente:

Nombre de accionista	Número de acciones	Participación %
Jenny Aracely Haro Fiallos	150,000	50
Corporación Garbeusc S.A.	150,000	50
Total	300,000	100

b) Reserva Legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 20% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

c) Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF

De acuerdo con la Resolución No. SC.ICL.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2012, el saldo deudor por \$ 10,394.39 proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, solo podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido.

23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Ventas en bodegas	(223,318.23)	(236,672.57)
Ventas en locales	(26,876,193.52)	(26,037,513.51)
Otras Ventas	(355,723.10)	(398,439.41)
	(27,455,234.85)	(26,672,625.48)

(Espacio en blanco)

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Personal	2,307,120.93	956,157.72
Gastos de gestión	14,582.11	1,524.19
Gastos de viaje	31,719.10	27,628.11
Honorarios	292,503.30	225,223.93
Gastos de oficina	93,383.75	142,487.37
Arriendos	19,809.00	9,840.00
Depreciación	70,654.69	67,425.58
Impuestos y contribuciones	12,661.32	11,236.75
Servicios básicos	77,342.35	82,197.98
Mantenimientos y reparaciones	12,646.77	20,051.25
Otros	62,624.11	105,466.46
	2,995,047.43	1,649,239.34

25. GASTOS DE VENTAS

Los gastos de ventas se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2015	2014
Personal	5,305,034.05	4,862,269.27
Gastos de gestión	11,663.58	4,243.18
Gastos de viaje	174,628.05	118,084.26
Honorarios	761,246.36	2,360,162.83
Gastos de oficina	510,666.52	503,419.10
Arriendos	1,386,993.61	1,253,344.04
Depreciación	416,961.27	379,611.00
Impuestos y contribuciones	64,967.52	58,769.11
Servicios básicos	1,339,805.13	1,290,169.11
Mantenimientos y reparaciones	208,315.19	170,057.01
Gastos financieros	308,820.18	286,339.83
Otros	12,651.25	68,659.31
	10,501,752.71	11,355,128.05

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

26. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO

Se incluyen las siguientes reformas al Código Tributario:

- Art. 29 Otros Responsables; además de los otros responsables como el agente de retención y el agente de percepción, se crea la siguiente figura en este artículo:
«Los sustitutos del contribuyente, entendiéndose por tales a las personas que, cuando una ley tributaria así lo disponga, se colocan en lugar del contribuyente, quedando obligado al cumplimiento de las prestaciones materiales y formales de las obligaciones tributarias».
- Art. 152 y 153.- Se amplían las facilidades de pago para ciertos tipos de impuestos, previo informe favorable de la autoridad tributaria por un período máximo de 4 años.

Reformas Ley Orgánica Impuesto a la Renta

Residencia Fiscal

Nuevas definiciones para ser considerado un Residente Fiscal Ecuatoriano:

(Art. 4)

- Permanecer más de 183 días en un lapso de doce meses dentro de 2 períodos fiscales, a menos que acredite residencia fiscal en otro país.
- Cuando el núcleo principal de sus actividades o intereses económicos, radique en Ecuador, de forma directa o indirecta, es decir cuando en los últimos doce meses los ingresos obtenidos en Ecuador hayan sido superiores a los obtenidos en cualquier otro país, o cuando el mayor valor de sus activos esté en el Ecuador.
- No haya permanecido por más de 183 días en otro país, y sus vínculos familiares más cercanos los mantenga en el Ecuador.

Ingresos de Fuente Ecuatoriana

Pagarán impuesto a la renta (Reforma Art. 8. Ley):

(Art. 5)

- Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en el Ecuador, y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones y otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.
- El ingreso gravable corresponderá al real ingreso de la enajenación. El costo deducible será el valor nominal, el valor de adquisición, o el valor patrimonial proporcional de las acciones u otro derecho representativo de capital, según corresponda, de acuerdo con la técnica financiera aplicada con su valoración.

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

26. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO (Continuación)

Ingresos de Fuente Ecuatoriana

(Art. 19)

- Para efectos del impuesto a la ganancia en venta de acciones antes señalado, la sociedad domiciliada o el establecimiento permanente en Ecuador, cuyas acciones, participaciones u otros derechos señalados en este artículo, fueron enajenados directa o indirectamente, será sustituto del contribuyente y como tal será responsable del pago del impuesto y del cumplimiento de sus deberes formales.
- Se adiciona al «*Incremento patrimonial no justificado*», como parte de los ingresos gravados con impuesto a la renta en el Ecuador

Pago de Dividendos y Tarifas de Impuesto a la Renta

(Art. 8)

- Cuando una sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta igual o superior al 50% del capital social, la tarifa de la sociedad será del 25%.
- Si la participación de los accionistas o partícipes residentes de paraísos fiscales fuera menor al 50%, la tarifa del 25% será proporcional a la base imponible que corresponda a dicha participación.
- También se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, a las empresas que no informen sobre sus accionistas y partícipes.

Pago de Dividendos y Tarifas de Impuesto a la Renta

(Art. 18-3)

- Cuando el beneficiario de los dividendos sea una sociedad residente o establecida en un paraíso fiscal, se realizará una retención de impuesto a la renta del 13%.
- Cuando una sociedad otorgue a alguna de sus partes relacionadas, préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados, y, por consiguiente la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente del 22%. Esta se convertirá en crédito tributario para la sociedad en su declaración de impuesto a la renta.

(Espacio en blanco)

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

26. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO (Continuación)

Exenciones (Art. 9 LORTI)

(Art. 6)

- Cuando el beneficiario efectivo de dividendos pagados a sociedades extranjeras, sea una persona natural residente en el Ecuador, se le retendrá el impuesto a la renta establecido en el reglamento (Tabla provisional):

<u>DIVIDENDO PAGADO</u>		<u>IMPUESTO</u>	
Hasta	US\$100,000	--	1%
De US\$100,000 a	US\$200,000	US\$1,000(FB)	7%
De US\$200,000	en adelante	US\$8,000(FB)	13%

Exenciones

(Art. 6)

- No pagarán impuesto a la renta los fideicomisos mercantiles siempre y cuando no desarrollen actividades empresariales ni operen negocios en marcha, y además no tengan algún constituyente o beneficiario domiciliado en un paraíso fiscal.
- De la misma forma estarán exentos de impuesto a la renta los ingresos obtenidos por los fondos de inversión y los fondos complementarios.
- Se elimina la exención y pagarán impuesto a la renta los rendimientos de depósitos a plazo fijos de un año o más, pagados por las instituciones financieras nacionales a las sociedades. También se elimina esta exención para las personas naturales depositantes sean residentes en paraísos fiscales.

Exenciones

(Art. 6-7)

- Se incluyen como exentos de pagar impuesto a la renta a los rendimientos financieros de la deuda pública ecuatoriana.
- Se exonera del pago de impuesto a la renta por 10 años, a las inversiones nuevas y productivas, en los sectores económicos determinados como industrias básicas: a) Fundición o refinación de cobre y/o aluminio; b) Fundición siderúrgica para elaboración de acero plano; c) Refinación de hidrocarburos; d) Industria petroquímica; e) Industria de celulosa; y, e) Construcción y reparación de embarcaciones navales. La exoneración será considerada desde el primer año que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente de la nueva inversión. Si la inversión se realiza en cantones fronterizos del país, el plazo de la exoneración sería de 12 años.

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

26. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO (Continuación)

Deducciones (Art. 10 LORTI)

(Art. 8 al 11)

- Serán deducibles para efectos del impuesto a la renta, los costos y gastos derivados de arrendamiento mercantil o leasing, de acuerdo a la técnica contable pertinente. No serán deducibles cuando el precio de la opción de compra sea mayor o igual al saldo del precio equivalente al de la vida útil restante.
- Cuando un contribuyente haya procedido a la revaluación de activos, la depreciación correspondiente a dicho revalúo no será deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales que aporten al IESS, pagados a adultos mayores o migrantes retornados mayores de 40 años, con un 150% de deducción adicional, contados desde la fecha del contrato

Deducciones

(Art. 8 al 11)

- La eliminación definitiva de las créditos incobrables se realizará con cargo a la provisión, o contra resultados en la parte no cubierta por la provisión, cuando se haya cumplido una de las siguientes condiciones: a) Haber constado como tales por 2 años o más en la contabilidad; b) Haber transcurrido más de 3 años desde la fecha del vencimiento original del crédito; c) Haber prescrito la acción para el cobro del crédito; d) Haberse declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y, f) Si el deudor es una sociedad que haya sido liquidada.
- Las micro, pequeñas y medianas empresas podrán deducir durante 5 años, el 100% adicional de gastos en capacitación de investigación tecnológica, gastos por mejora a la productividad y gastos para buscar accesos a mercados internacionales.
- Serán deducibles los costos y gastos de promoción y publicidad, hasta un límite del 4% sobre el total de ingreso gravado, lo cual no será aplicable a: a) las micro y pequeñas empresas cuando incurran en estos gastos para su propia operación; b) los que presten servicios habituales de promoción o publicidad para terceros; c) la oferta o colocación de productos o servicios nacionales en mercados externos; y, d) la oferta de turismo interno y receptivo.

Deducciones

(Art. 8 al 11)

- No serán deducibles los costos y gastos por promoción y publicidad para alimentos preparados con contenidos hiperprocesados. La Autoridad Nacional de Salud emitirá periódicamente un listado de estos productos.
- No serán deducibles la sumatoria de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, pagados a sus partes relacionadas, cuando superen el 20% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de esos gastos. Si no hay base imponible tales gastos no serán

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

26. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO (Continuación)

deducibles. Esta disposición no es aplicable a empresas con contratos de exploración, explotación y transporte de productos naturales no renovables.

- Se permite el registro de activos y pasivos diferidos para transacciones tales como: pérdidas por aplicación del VNR en inventarios, pérdidas estimadas en contratos de construcción, deterioro en propiedades, planta y equipos, ingresos y costos determinados en activos biológicos, entre otras.
- No será deducible la pérdida ocasionada por venta de activos fijos o corrientes, o acciones o participaciones, en ventas realizadas a partes relacionadas.
- Será deducible la amortización de valores que según la técnica contable deban ser activados, ya sea en el plazo del contrato o en un plazo de 20 años. No serán deducibles los deterioros de activos intangibles con vida útil indefinida.

Deducciones

(Art. 9 Regl.)

- No serán deducibles las regalías pagadas a partes relacionadas, que correspondan a activos que hubieren permanecido con la sociedad residente o el establecimiento permanente en el Ecuador por un período de 20 años.
- Los valores en conceptos de gastos de instalación organización y similares, que de acuerdo a la técnica contable, deban ser registrados como gastos, para que sean deducibles, no podrán exceder del 5% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos.

Pagos al Exterior

(Art. 12)

Serán deducibles y no estarán sujetos a retenciones en la fuente, los pagos por primas de cesión o reaseguros, en las condiciones siguientes:

a) El 75% de las primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades sin establecimiento permanente ni representante en Ecuador, cuando no superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros.

b) El 50% de las primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades sin establecimiento permanente ni representante en Ecuador, cuando superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros.

Cuando la sociedad aseguradora en el exterior, sea residente fiscal en un paraíso tributario, por el pago realizado se retendrá en la fuente sobre el 100% de las primas de cesión o reaseguros contratados.

Impuesto a la Renta al Sector Bananero (Art.27LORTI)

(Art. 15)

Impuesto a la renta único para el sector bananero:

- Venta local de banano producido por el mismo sujeto pasivo, se determina con la tabla adjunta sobre el valor de facturación de las ventas brutas, y no se podrá calcular con un importe inferior al precio mínimo de sustentación fijado por la autoridad nacional de agricultura:

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

26. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO (Continuación)

<u>NÚMERO DE CAJAS POR SEMANA</u>	<u>TARIFA</u>
De 1 a 500	1%
De 501 a 1.000	1,25%
De 1.001 a 3.000	1,5%
De 3.001 en adelante	2%

- Exportación de banano no producido por el mismo sujeto pasivo, se determina con una tarifa de 1,75% sobre el valor de facturación de las exportaciones y no se podrá calcular con un importe inferior al precio mínimo referencial de exportación fijado por la autoridad nacional de agricultura.

Impuesto a la Renta al Sector Bananero

(Art. 15)

Impuesto a la renta único para el sector bananero:

- Exportación de banano producido por el mismo sujeto pasivo, se determina con la suma de 2 componentes: El primer componente es igual a la tarifa aplicable a la venta de banano producido por el mismo sujeto pasivo y bajo las mismas reglas. El segundo componente se calcula con la tabla adjunta, sobre el valor de facturación de las exportaciones y no se podrá calcular con un importe inferior al precio mínimo referencial de exportación fijado por la autoridad nacional de agricultura:

<u>NÚMERO DE CAJAS POR SEMANA</u>	<u>TARIFA</u>
Hasta 50.000	1,25%
De 50.000 en adelante	1,5%

- Para las exportaciones de asociaciones de micro y pequeños productores, cuyos miembros produzcan individualmente hasta 1.000 cajas semanales, la tarifa será del 0,5%. En los otros casos de exportaciones de asociaciones de micro, pequeños y medianos productores, la tarifa será del 1%.

Reformas Ley Orgánica Impuesto a la Renta

Ingresos de Compañías Constructoras (Art.28 LORTI)

(Art. 16)

- Los contribuyentes que obtengan ingresos por contratos de construcción, liquidarán sus impuestos en base al resultado que arroje la contabilidad, en aplicación de las normas contables correspondientes.
- Los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, o aquellos que estando obligados, la misma no se ajuste a las técnicas contables, y reglamentarias, se presume que la base imponible será equivalente al 15% del total del contrato.

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

26. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO (Continuación)

- Los honorarios que perciban las personas naturales, por dirección técnica o administración, constituyen ingresos de servicios profesionales, por lo cual no están sujetos a la norma de este artículo.

Reformas Ley Orgánica Impuesto a la Renta

Seguros Contratados en el Exterior (Art.32 LORTI)

(Art. 17)

- El impuesto que corresponde liquidar cuando la norma pertinente faculte contratar seguros con sociedades extranjeras no autorizadas para operar en el país, será retenido y pagado por el asegurado, sobre una base imponible equivalente a la cuarta parte del importe de la prima pagada
- Cuando las sociedades extranjeras sean residentes, estén constituidas o ubicadas en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, la retención en la fuente se efectuará sobre el total del importe de la prima pagada.

Reformas Ley Orgánica Impuesto a la Renta

Tarifa Impuesto a la Renta-Ingresos de no Residentes;

Multa por no reportar Enajenación de Acciones

(Art. 19 y 21)

- Los ingresos gravables pagados a personas no residentes que no son atribuibles a establecimientos permanentes, pagarán una tarifa del 22% de impuesto a la renta.
- Si los ingresos antes referidos son percibidos por personas residentes en paraísos fiscales, pagarán una tarifa de impuesto a la renta del 35%.
- Las sociedades están obligadas a reportar al SRI toda la información relacionada con la enajenación de las acciones por ellas emitidas. El no reportar o reportar en forma incompleta, ocasionará una multa del 5%, calculado sobre el importe del valor real de la transacción.

Reformas Ley Orgánica Impuesto a la Renta

Anticipo del Impuesto a la Renta (Art.41 LORTI)

(Art. 22)

- Las personas naturales o sucesiones indivisas, no obligadas a llevar contabilidad, y las sociedades, para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, podrán disminuir el importe de activos revaluados, tanto en el activo como en el patrimonio.

(Espacio en blanco)

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

26. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO (Continuación)

- Para calcular el anticipo de impuesto a la renta, se excluirá de los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio, cuando corresponda, los montos de gastos incrementales por generación de nuevos empleos o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a mejorar la productividad e innovación tecnológica.
- Las sociedades que desarrollen proyectos inmobiliarios de vivienda de interés social, para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no incluirán dentro de los activos el valor del terreno en el cual el proyecto está siendo desarrollado.

Reformas Ley Orgánica Impuesto a la Renta

Impuesto al Valor Agregado - IVA

(Art. 24 y 25)

- Tendrán tarifa cero las transferencias e importaciones de cocinas de uso doméstico eléctricas, y las que funcionen exclusivamente con mecanismos eléctricos de inducción, incluyendo las que tengan horno eléctrico, así como las ollas para cocinas de inducción, y los sistemas eléctricos para calentamiento de agua de uso doméstico, así como las duchas eléctricas.
- Para la devolución del IVA a adultos mayores, en la adquisición de bienes y servicios de primera necesidad de uso o consumo personal, se tomará como base imponible máxima de consumo mensual, a la que se aplicará el importe del IVA a devolver, y será de hasta 5 remuneraciones básicas unificadas del trabajador, vigentes al 1 de enero del año en que se efectuó la adquisición.

Reformas Ley Orgánica Impuesto a la Renta

Impuesto al Valor Agregado - IVA

(Art. 35 y 38 Regl.)

- Se establece la retención del IVA en los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales.
- Los exportadores habituales (sus exportaciones equivalen al 25% de su total de ventas y realizan por lo menos 6 exportaciones en el año), retendrán el total del IVA a todos los contribuyentes, inclusive a los contribuyentes especiales, con excepción de las instituciones del estado.
- El SRI mediante una resolución de carácter general, en un período de 180 días como máximo, establecerá un procedimiento para el reintegro del IVA a los exportadores.

(Espacio en blanco)

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

26. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO (Continuación)

Reformas Ley Orgánica Impuesto a la Renta

Impuesto a los Consumos Especiales - ICE

(Art. 26 al 28)

- Para establecer la aplicación de la tarifa ad-valorem, el valor de US\$ 3,6 del precio ex fábrica y ex-
aduana por litro de bebida alcohólica, se ajustará anualmente en función de la variación del índice de precios al Consumidor, para el grupo en que se encuentra el bien «bebidas alcohólicas».
- Cuando la estructura de negocio del sujeto pasivo incluya la fabricación, distribución y comercialización de bienes gravados con este impuesto, para el cálculo del precio ex-fábrica, se excluirá la utilidad marginada de la empresa.
- Se grava a las cocinas, cocinetas, calefones, y sistemas de calentamiento de agua para uso doméstico, que funcionen parcial o totalmente mediante combustión a gas, con un ICE del 100%.
- Se modifica la tarifa del ICE al Grupo V «cigarrillos» del US\$ 0,08 por unidad a US\$ 0,1310 por unidad.

Código Orgánico de la Producción

Ventajas Tributarias

(Art. 30 al 36)

- Deducción del 100% adicional del costo o gasto de depreciación anual. También aplica a compañías establecidas antes del Código de la Producción, con ciertas condiciones.
- Para la explotación de minería metálica a mediana y gran escala, tendrán derecho a la estabilidad tributaria, por un período máximo igual al plazo del contrato de inversión suscrito, siempre que:
a) El monto de la inversión sea superior a US\$ 100 millones; b) Informe técnico realizado por el Ministerio competente en relación a los beneficios para el país de la inversión; c) Informe del Procurador General del Estado; y, d) Autorización del Presidente de la República.
- Las tarifas aplicables de impuesto a la renta para sociedades que firmen contratos que les concedan estabilidad tributaria serán: a) 22% para la explotación de minería metálica a mediana y gran escala, y las industrias básicas; b) 25% para otros sectores que contribuyan al cambio de la matriz productiva.

(Espacio en blanco)

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

26. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL Y SU REGLAMENTO (Continuación)

Reglamento Aplicación Salida de Divisas

Impuesto a la Salidad de Divisas

(Art. 37 y 38)

- Se encuentran exonerados del pago del ISD las importaciones a consumo de cocinas eléctricas y las de inducción, sus partes y piezas, las ollas diseñadas para su utilización en cocinas de inducción; así como los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico, incluyendo las duchas eléctricas.
- Se amplía la base imponible para el pago del ISD, a las siguientes transacciones: acreditación, depósito, cheque, transferencia, giro, y en general cualquier otro mecanismo de extinción de obligaciones, cuando estas operaciones se realicen al exterior

Reglamento Impuesto a las Tierras Rurales

Exoneración

(Art. 39)

- Se encuentran exonerados del pago del impuesto a las tierras rurales, los predios que sean utilizados en actividades de producción de banano o de otros sectores o subsectores que se acojan al régimen del impuesto a la renta único, de conformidad con el Art. 27 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Impuesto a los Activos en el Exterior

(Art. 40)

- Se modifica ampliando el hecho generador del impuesto a los activos en el exterior, que antes cubría a la tenencia de inversiones mantenidas en el exterior para las entidades reguladas por el Consejo Nacional de Valores, ahora será también para las entidades bajo control de la Superintendencia de Bancos.

Ley para la Reformas de las Finanzas Públicas

Incautación Provisional y Definitiva de Mercaderías

(Art. 41)

- Podrán ser incautados en forma provisional por el SRI, los bienes que se transporten, almacenen o se mantengan, con o sin fines comerciales, que no tengan componentes de seguridad establecidos en la normativa tributaria vigente.
- Podrán ser incautados bienes en forma definitiva, si no se demuestra que se cumplieron las normas que obligan a la colocación de componentes de seguridad en los productos, según corresponda.

Ley de Minería

Transferencia de Título Minero (Art. 43)

- Para la inscripción de la transferencia de un título minero, se elimina el pago del derecho de registro que correspondía al 1% del valor de la transacción.

LA TABLITA GROUP. CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Expresados en US Dólares

27. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la gerencia de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.
